



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Asunción, 23 de agosto de 2024

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES Y TRANSFORMADOR DEL INCOOP -  
PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – ID 445203**

**UOC Convocante:** Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).

**Unidad o área requirente:** Departamento de Servicios Generales

**Funcionario o Técnico Responsable:** Fulgencio Ortiz

**Dependencia y cargo que desempeña:** Departamento de Servicios Generales – jefe

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

El INCOOP, dentro de su estructura, cuenta actualmente generadores eléctricos y un transformador, los cuales son elementos cruciales para el funcionamiento correcto de las instalaciones. La continuidad de los servicios es esencial para garantizar la operación ininterrumpida de las actividades desarrolladas por la institución, por lo tanto, se requiere un servicio de mantenimiento y reparación que asegure la operatividad y prolongue la vida útil de los mencionados bienes.

Los requerimientos de instalaciones, profesionales, insumos y equipos, son estrictamente necesarios para la prestación de los servicios con efectividad. Es primordial que la prestadora cuente con lo solicitado en las bases de la convocatoria, tenga la experiencia y capacidad técnica para la prestación de los servicios en las condiciones establecidas garantizarán mínimamente la prestación oportuna, mejorando así la productividad. Todos los requisitos e insumos establecidos fueron en base a la envergadura del servicio requerido y las condiciones operativas de los equipos.

Por lo anterior, se encuentra justificada de manera técnica, objetiva, imparcial, razonable y proporcional los requisitos establecidos a fin de continuar con el servicio, de tal manera a no poner en riesgo el correcto funcionamiento, por consiguiente, resulta necesario se realice la presente convocatoria con las condiciones establecidas en el PBC, las cuales fueron definidas en cumplimiento a las especificaciones técnicas de cada equipo.

- **Identificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Demostrar que podrá disponer de un transformador y un generador de similares características a los existentes, de tal manera a poder garantizar la sustitución a la brevedad posible, en el caso que debieran ser retirados. Mediante una autorización o declaración dada al oferente por parte del fabricante (para el transformador) y representante local (para el generador). En caso de que no posea equipos propios.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica y otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Fulgencio Ortiz

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Luis Rodrigo Preda



Luis Rodrigo Preda Rabello  
Jefe Inm. UOC - Dpto. S.G.  
INCOOP

Lic. Fulgencio Ortiz  
Jefe  
Dpto. Servicios Generales

